



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 07 JUL 2022

DECRETO N° P 2559

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio 2.200 de fecha 18.11.2021; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
5. Decreto Alcaldicio 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 06.07.2022, enviado por la Dirección de Seguridad Pública.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a reunión en dependencias de la Prefectura de Carabineros de San Antonio, ubicada en calle La Marina 1985, sector de Barrancas, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, el **día 07 de julio 2022**, a partir de las 10:00 horas:.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Cueto Cueto Verónica	08°	Seguridad Pública

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN:	07 JUL 2022
FECHA SALIDA:	08 JUL 2022
OBSERVACIÓN N°

